## INFORME DEL COMISARIO

## SEÑORES ACCIONISTAS. DISTRIBUIDORA SAN GABRIEL S.A. SANGABRIELSA

Como comisario designado por la junta de accionistas, de acuerdo a lo determinado en el Artículo. No. 273 de la Ley de Compañías, espongo a ustedes, un informe de los resultados financieros de la empresa correspondientes al año 2015, para lo cual, luego del respectivo análisis y revisión manifiesto lo siguiente.:

- El procedimiento de análisis se ha basado mediante pruebas de procedimientos de auditoria de general aceptación, se han revisado los registros contables y se realizaron las pruebas de conciliación de quentas para determinar la exactitud de los mismos.
- pruebas de conciliación de cuentas para determinar la exactitud de los mismos.

  2. Los estados Financieros han sido elaborados aplicando las normas de contabilidad establecidas (NIII<sup>8</sup>), así como también los procedimientos de registros guardan consistencia y reflejan de manera razonable, la situación financiera de la empresa.
- consistencia y reflejan de manera razonable, la situación financiera de la empresa.
   Esta empresa cumple su objetivo como es: La venta al por mayor y menor de alimentos en general, desde el 06 de febrero del 2003 hasta la presente fecha, por lo cual ha recitido rentas, para cubrir sus gastos de administración y operación.
   Como conclusión cabe mencionar que esta empresa está logrando cumplir los objetivos

Como conclusión cabe mencionar que esta empresa está logrando cumplir los objetivos estatutarios para la que fue creada y cumpliendo las disposiciones mercantiles de acuerdo a la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente.

Econ. Beatriz Loor Vera